



Por la cual se modifica el Artículo 8. Procedimiento y cronograma de la convocatoria N° 02 de movilidad entrante de investigadores externos del grupo COIMBRA para el desarrollo de proyectos de investigación formulados por los grupos de investigación, nodos especializados del conocimiento y centros de investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

CONSIDERANDO

Que por medio del documento de apertura de la convocatoria N° 02 de movilidad entrante de investigadores externos del grupo COIMBRA para el desarrollo de proyectos de investigación formulados por los grupos de investigación, nodos especializados del conocimiento y centros de investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Que atendiendo a las fechas de postulación establecidas en el artículo 8. Procedimiento y cronograma de la convocatoria, el cual es modificado atendiendo a las solicitudes de los interesados:

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 8 relacionado con el procedimiento y cronograma de la convocatoria, para la selección de investigadores externos de las Universidades que se encuentran vinculadas a COIMBRA (CGUB : Grupo de Cooperación Internacional de Universidades Brasileiras), por las siguientes fechas:

Artículo 8. Procedimiento y cronograma. Esta convocatoria se ejecutará siguiendo el procedimiento P-10-5 Convocatorias de movilidad entrante publicado en la página del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD. Las fechas están sujetas a días y horarios hábiles (lunes a viernes días laborables (8:00 am a 5:00 pm) GMT -5.

N°	Actividad	Fechas apertura	Fecha cierre	Responsable
1	Comunicación de la Convocatoria en página institucional	03 de junio de 2022	03 de junio de 2022	Líder Nacional de Investigación
2	Postulaciones en formulario en línea	03 de junio de 2022	12 de septiembre de 2022	Postulantes
3	Revisión de los requisitos y documentación presentada por los postulantes (Anexo 2)	13 de septiembre de 2022	14 de septiembre de 2022	Líder Nacional de Investigación
4	Aval y asignación de proyecto de los postulantes (Anexo 3)	15 de septiembre de 2022	18 de septiembre de 2022	Comité de investigación de Escuela



Por la cual se modifica el Artículo 8. Procedimiento y cronograma de la convocatoria N° 02 de movilidad entrante de investigadores externos del grupo COIMBRA para el desarrollo de proyectos de investigación formulados por los grupos de investigación, nodos especializados del conocimiento y centros de investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

N°	Actividad	Fechas apertura	Fecha cierre	Responsable
5	Comunicación de resultados en página institucional y notificación al postulante	19 de septiembre de 2022	19 de septiembre de 2022	Líder Nacional de Investigación
6	Periodo de la estancia de movilidad virtual	21 de septiembre de 2022	21 de noviembre de 2022	Postulante Investigador principal

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás numerales y artículos del documento de apertura se conservan sin modificación.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en la página institucional <https://academia.unad.edu.co/investigacion/convocatorias>

Dada en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de agosto de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIÁN CHIRIVÍ SALOMÓN
Líder Nacional de Investigación